

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7562 Orden JUS/279/2023, de 16 de marzo, por la que se acuerda la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia de doña María del Carmen Ríos Navarro.

Mediante Orden JUS/607/2021, de 14 de junio, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio, y Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio, figurando entre los mismos doña María del Carmen Ríos Navarro, que fue destinada en el Juzgado de 1.^a Instancia núm. 6 de Marbella,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 491.2, en relación con el artículo 443.2.a) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha dispuesto aceptar la renuncia expresa formulada por doña María del Carmen Ríos Navarro, a su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, con pérdida de la condición de funcionaria del citado Cuerpo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 2023.—La Ministra de Justicia, Pilar Llop Cuenca.